



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(321003) ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000814		
NUMERO		
25	02	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	229831	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

321003	ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-19-98-1436-19-83	Av. Revolución No. 1500 y Calle 44, S.R., Guadalajara, Jalisco, C.P. 44620
TELEFONO	DOMICILIO

1-	[Redacted]	MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ		
		PROVEEDOR		
	[Redacted] 2-	[Redacted] 3-		
	DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	NOTAS MAE ADHE 3X3 CUBO NEON.	15.00	24.50	367.50
PZA	MARC AZOR RESA VISION PLUS AM.	36.00	6.80	244.80
PZA	MARC AZOR RESA VISION PLUS VE.	36.00	6.80	244.80
PZA	MARC AZOR RESA VISION PLUS NJA.	36.00	6.80	244.80
PZA	MARC AZOR RESA VISION PLUS RSA.	36.00	6.80	244.80
PZA	MARC ARTLINE RESA T/LIQ. P.F. NJA.	12.00	10.50	126.00
PZA	MARC ARTLINE RESA T/LIQ. PF. RSA.	12.00	10.50	126.00
PZA	MARC ARTLINE RESA T/LIQ. PF. VE.	12.00	10.50	126.00
CAJA	GRAPA BOSTITCH STANDAR C/5000.	10.00	12.00	120.00
PZA	ATOM BIC P/MED.AZ.	120.00	1.95	234.00
PZA	ATOM BIC P/FINO,AZ.	120.00	2.45	294.00
PZA	FOLDER BEIGE CARTA.	500.00	0.75	375.00
PZA	FOLDER BEIGE OFICIO.	200.00	0.85	170.00
CAJA	PROTECTOR DE HOJAS MAE OF. C/100.	2.00	134.00	268.00
PZA	TABLA CLIP ACRIMET T CARTA FIBRACEL 109.0.	10.00	12.60	126.00
PZA	TABLA CLIP ACRIMET OF FIBRACEL.	10.00	13.40	134.00
PZA	PEG LAPIZ ADHE PRITT PS-40GR.	25.00	31.00	775.00
PZA	CINTA NAVITEK MASKING TAPE 110 18x50.	10.00	15.00	150.00
PZA	ENGR FIFA PILOT DE GOLPE 401 1 TIRA.	1.00	125.00	125.00
IMPORTE CON LETRA:			<b>SUB-TOTAL</b>	
			<b>I.V.A.</b>	
			<b>TOTAL</b>	

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATA.	LUGAR DE ENTREGA:	ESCUELA POLITECNICA, AV. REVOLUCIÓN No. 1500, Y CALLE 44, S.R. GUADALAJARA, JAL. C.P. 44620.
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: 19/03/2016	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %
		FIANZAS	
		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	
OBSERVACIONES			

ELABORADO: [Redacted] MARIA DEL SOCORRO RAYAS SANCHEZ

AUTORIZADO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: ROLANDO CASTILLO MURILLO

V.O. BO. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: BENJAMIN RAMIREZ MORENO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR: [Redacted] 5-

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. **Se testa Domicilio Fiscal.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa RFC.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
5. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.



# ORDEN DE COMPRA

000814		
NUMERO		
25	02	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	229831	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(321003) ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

ESTADO DE GUADALAJARA  
Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Telefono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

321003	ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-19-98-1436-19-83	Av. Revolución No. 1500 y Calle 44. S.R., Guadalajara, Jalisco, C.P. 44620
TELEFONO	DOMICILIO

1- [REDACTED]		MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR	
[REDACTED]		[REDACTED]	
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	
[REDACTED]		[REDACTED]	
TELEFONO		[REDACTED]	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TD TAL
PZA	TINTA SELLO PELIKAN GIRAPLICA NEGRO.	6.00	15.70	94.20
PZA	TACHUELA MAE AMARILLA C/100.	5.00	12.00	60.00
CAJA	TACHUELA MAE AZUL C/100.	6.00	12.00	72.00
PZA	MARC BEROL PERM ESTERBROOK,NG.	24.00	17.60	422.40
PZA	ROLLO DE BLISTER 18"X1200PIES CAL 50 (365mt).	1.00	133.00	133.00
PZA	SOBRE BOLSA EXTRA OFICIO 26X34 BEIGE.	500.00	1.60	800.00
CAJA	PROTECTOR DE HOJAS ACCO CTA C/100.	10.00	67.50	675.00



IMPORTE CON LETRA: Siete Mil Ochocientos Treinta y Dos pesos 67/100 M.N.

SUB-TOTAL	6,752.30
I.V.A.	1,080.37
TOTAL	7,832.67

### CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATA.	LUGAR DE ENTREGA:	ESCUELA POLITECNICA,AV.REVOLUCIÓN No. 1500,Y CALLE 44,S.R. GUADALAJARA, JAL.C.P. 44620.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	19/03/2016	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	

OBSERVACIONES

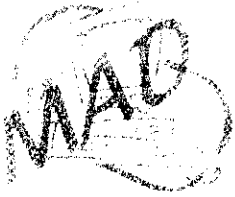
ELABORO  
MARIA DEL SOCORRO RAYAS SANCHEZ

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
ROLANDO CASTILLO MURILLO

Vo. Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
BENJAMIN RAMIREZ MORENO

5-  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. **Se testa Domicilio Fiscal.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa RFC.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
5. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.



PAPELERIA,  
COMPUTO Y MUEBLES DE OFICINA

RAZON SOCIAL MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ RFC: [REDACTED] 7

GUADALAJARA, JAL. 25 DE FEBRERO DE 2016

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
DEPENDENCIA: ESCUELA POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
AV. REVOLUCION No. 1500, COL. UNIVERSITARIA  
GUADALAJARA, JAL. C.P. 44420  
TEL. 3619 9814 EXT. 109

AT N: SRITA. SOCORRO RAYAS

email: [REDACTED] 2

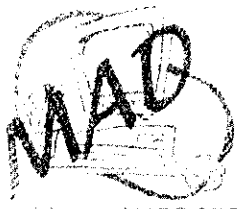
MUY SEÑORES NUESTROS:

POR MEDIO DE LA PRESENTE NOS ES GRATO COTIZARLES LA SIGUIENTE MERCANCÍA

CANT.	CONCEPTO	P.UNIT.	IMPORTE
15	NOTAS MAE ADHE 3x3 CUBO NEON	\$ 24.50	\$ 367.50
36	MARC AZOR RESA VISION PLUS AM	\$ 6.80	\$ 244.80
36	MARC AZOR RESA VISION PLUS VE	\$ 6.80	\$ 244.80
36	MARC AZOR RESA VISION PLUS NJA	\$ 6.80	\$ 244.80
36	MARC AZOR RESA VISION PLUS RSA	\$ 6.80	\$ 244.80
12	MARC ARTLINE RESA T/LIQ P.F. NJA	\$ 10.50	\$ 126.00
12	MARC ARTLINE RESA T/LIQ P.F. RSA	\$ 10.50	\$ 126.00
12	MARC ARTLINE RESA T/LIQ P.F. VE	\$ 10.50	\$ 126.00
10	GRAPA BOSTITCH STANDAR C/5000	\$ 12.00	\$ 120.00
120	ATOM BIC P/MED,A7	\$ 1.95	\$ 234.00
120	ATOM BIC P/FINO,AZ	\$ 2.45	\$ 294.00
300	FOLDER BEIGE CARTA	\$ 0.75	\$ 375.00
200	FOLDER BEIGE OFICIO	\$ 0.85	\$ 170.00
10	PROTECTOR DE HOJAS ACCO CTA C/100	\$ 67.50	\$ 675.00
2	PROTECTOR DE HOJAS MAE OF C/100	\$ 134.00	\$ 268.00
10	TABLA CLIP ACRIMET CARTA FIBRACEL 109.0	\$ 12.60	\$ 126.00
10	TABLA CLIP ACRIMET OF FIBRACEL	\$ 13.40	\$ 134.00
25	PEG I APIZ ADHE PRITT PS-40GR	\$ 31.00	\$ 775.00
10	CINTA NAVITEK MASKING TAPE 110 18X50	\$ 15.00	\$ 150.00
1	ENGR FIFA PILOT DE GOLPE 403 1 TIRA	\$ 125.00	\$ 125.00
6	TINTA SELLO PELIKAN GIRAPLICA NEGRO	\$ 15.70	\$ 94.20
5	TACHUELA MAE AMARILLA C/100	\$ 12.00	\$ 60.00
6	TACHUELA MAE AZUL C/100	\$ 12.00	\$ 72.00

[REDACTED SIGNATURES]

1. **Se testa RFC.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa e-mail.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. **Se testa Nombre.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
5. **Se testa domicilio.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
6. **Se testa Número de Teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
7. **Se testa e-mail.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.



# PAPELERIA, COMPUTO Y MUEBLES DE OFICINA

24	MARC BEROL PERM ESTERBROOK,NG	\$	17.60	\$	422.40
1	ROLLO DE BLISTER 18"x1200PIES CAL 50 (365mt)	\$	133.00	\$	133.00
500	SOBRE BOLSA EXTRA OFICIO 26x34 BEIGE	\$	1.60	\$	800.00

SUBTOTAL	\$	6,752.30
I.V.A	\$	1,080.37
TOTAL	\$	7,832.67

NUESTRA PROPUESTA DE VENTA CONSIDERADA:

VIGENCIA DE PRECIOS 10 DÍAS

PLAZO DE PAGO 15 DÍAS

ENTREGA 1 A 3 DIAS HABILES

L.A.B. GUADALAJARA, JAL

 3  
4.

GERENTE GENERAL

 5. 7. 6.

1. **Se testa RFC.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa e-mail.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. **Se testa Nombre.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
5. **Se testa domicilio.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
6. **Se testa Número de Teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
7. **Se testa e-mail.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.